



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 28 Seguridad

1. En su décima sesión, celebrada el 17 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 (A/79/6 (Sect. 34)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones agradecieron al Departamento de Seguridad la presentación del proyecto de plan del programa para 2025 y expresaron su reconocimiento y apoyo al compromiso del Departamento de garantizar un entorno seguro para todos los funcionarios y el personal, los delegados, los dignatarios y otros visitantes en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas situadas fuera de la Sede. También se expresó reconocimiento por el hecho de que el Departamento siguiera centrándose en la resiliencia, la eficiencia y los resultados.

3. Una delegación destacó la reciente renovación del nombramiento del Secretario General Adjunto de Seguridad y confió en que siguiera prestando su apoyo para completar las reformas en curso.

4. Una delegación señaló el papel fundamental que desempeñaba el Departamento a la hora de posibilitar la ejecución de los programas de las Naciones Unidas y reconoció que era un asociado fundamental en la prestación de asistencia humanitaria, especialmente en entornos inseguros. Se señaló que las Naciones Unidas operaban en todo el mundo y se enfrentaban a numerosos retos y riesgos crecientes en diversos lugares, con mayor frecuencia en zonas de conflicto muy peligrosas. El aumento de



los conflictos y la inseguridad en todo el mundo seguía incrementando las necesidades humanitarias y muchas de las personas más vulnerables del planeta se enfrentaban a múltiples factores de desestabilización convergentes, entre ellos el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático y la indiferencia de algunos agentes ante el derecho internacional humanitario. Por consiguiente, era más importante que nunca que los trabajadores humanitarios estuvieran presentes para ayudar a los más necesitados.

5. Se elogió al Departamento por sus esfuerzos de modernización hacia un enfoque basado en la gestión de los riesgos para la seguridad, dado que el acceso, la programación y la seguridad en las operaciones humanitarias estaban vinculados de forma indisoluble. También se elogió al Departamento por sus esfuerzos para mejorar sus sistemas de gestión de la información y el conocimiento y se lo alentó a utilizar sistemas públicos y transparentes de incidentes de riesgo en cooperación con organizaciones regionales y no gubernamentales asociadas.

6. Se hizo hincapié en que la seguridad del personal de las Naciones Unidas, incluido el personal humanitario, el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria a las personas necesitadas y la salvaguarda de las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas revestían una importancia capital. A ese respecto, las delegaciones aplaudieron la valiente labor del personal del Departamento y su papel vital a la hora de permitir que las entidades del sistema de las Naciones Unidas ejecutaran sus programas y actividades tanto en la Sede como sobre el terreno, incluida la prestación de seguridad a unos 180.000 miembros del personal y a las 400.000 personas a su cargo en más de 125 países, en medio de contextos de seguridad difíciles.

7. Se expresó apoyo al uso de todas las herramientas disponibles para procurar que los responsables de ataques ilegales contra el personal médico y humanitario rindieran cuentas, de acuerdo con el derecho internacional, y la necesidad de continuar el trabajo que se venía realizando desde hace tiempo para mantener en el orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de las consecuencias humanitarias de las crisis. Una delegación expresó sus condolencias en relación con el reciente asesinato de un Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el terreno, mientras desempeñaba funciones de seguridad sobre el terreno, y destacó el exigente contexto y las difíciles circunstancias en las que operaba el Departamento. La delegación reiteró la importancia del trabajo del Departamento, en particular la que se describía en el proyecto de plan del programa para 2025, y solicitó el apoyo continuado del Departamento para permitir la ejecución del programa.

8. Una delegación acogió con satisfacción la defensa que hacía el Departamento de la adaptación y la mejora continua y elogió su enfoque innovador y sus constantes esfuerzos por evaluar y mejorar la prestación de servicios, registrar la experiencia adquirida y garantizar la cohesión y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre cómo estaba respondiendo el Departamento al aumento de la demanda como consecuencia de las múltiples crisis y sobre las medidas de adaptación adoptadas en respuesta al contexto de seguridad imperante.

9. Las delegaciones también acogieron con agrado el hecho de que el Departamento hubiera integrado la perspectiva de género en un sistema de gestión de la seguridad que tenía en cuenta las cuestiones de género, así como que hubiera aplicado la estrategia sobre discapacidad para fomentar y mejorar la diversidad, la equidad y la inclusión, que eran claves para el cumplimiento efectivo del mandato del Departamento. Se animó al Departamento a seguir intensificando esos esfuerzos.

10. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, una delegación recordó la reciente aprobación por la Asamblea General,

en su resolución 78/253, de 19 puestos para fortalecer la capacidad operacional del Departamento y su respuesta de emergencia ante las crisis, y expresó la opinión de que esas capacidades mejoradas permitirían al Departamento responder con agilidad a los desafíos a la seguridad que pudieran afectar al cumplimiento de los mandatos, y esperaba con interés ver resultados positivos. Otra delegación alentó encarecidamente a otras delegaciones a que se unieran a ella para abordar la necesidad urgente de asignar recursos suficientes y previsibles a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, con el fin de reforzar las medidas adoptadas por el Departamento para cumplir su mandato y su responsabilidad de posibilitar la ejecución de los programas en condiciones de seguridad.

11. Una delegación señaló las dificultades y las restricciones encontradas debido al acceso limitado al garaje y a los locales de la Sede de las Naciones Unidas, como consecuencia de las modificaciones de la organización de los controles de acceso en respuesta a la crisis de liquidez de las Naciones Unidas, y solicitó información sobre las perspectivas de que se restableciera el horario normal de funcionamiento de las entradas a los locales de las Naciones Unidas tras el fin de las medidas de austeridad.

12. En relación con el párrafo 34.17, una delegación pidió aclaraciones sobre los temas y las áreas de interés de las dos evaluaciones previstas que el Departamento tenía previstas para 2025 y lamentó que las respuestas proporcionadas por los representantes del Secretario General distasen mucho de ser satisfactorias.

13. En relación con el resultado 3 del subprograma 1 (“Servicios de seguridad”), las delegaciones acogieron favorablemente la simplificación del proceso para los delegados y el personal que se desplazaran entre lugares de destino mediante la introducción de una plataforma común de seguridad que permitiera utilizar la misma tarjeta de identificación (pase) en diferentes lugares de destino. Una delegación opinó que el concepto de un sistema mundial unificado de control de acceso no se había desarrollado de acuerdo con el plan elaborado hace 20 años y pidió que se aclarara si el objetivo previsto para 2025 tenía en cuenta las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores, incluidos los fracasos del pasado.

14. En cuanto a la estrategia para el subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”), en particular el párrafo 34.32 c), una delegación observó que se habían añadido las palabras “como aquellos” a la formulación utilizada en el informe anterior (A/78/6 (Sect. 34)) y señaló que esas palabras ampliarían el alcance del despliegue del personal de seguridad. La delegación pidió aclaraciones al respecto.

15. En cuanto al párrafo 34.34, sobre la ejecución del programa en 2023, se pidieron aclaraciones sobre la asistencia adicional en materia de seguridad proporcionada para permitir la respuesta de las Naciones Unidas en lugares afectados por crisis, incluida información sobre el proceso en cuestión y los lugares. Sobre el mismo tema, se solicitó información adicional sobre cómo se determinaban la escala y la distribución del trabajo, incluyendo cualquier responsabilidad compartida con las fuerzas de las Naciones Unidas sobre el terreno y el Departamento de Operaciones de Paz.

16. Se hizo referencia al cuadro 34.8 y a la medida de la ejecución para 2025, a saber, “Coordinación y respuesta oportunas, con un mecanismo de coordinación de crisis establecido, según sea necesario, dentro de las 72 horas desde el inicio de una crisis específica”. Se expresó la opinión de que, para cualquier crisis, una respuesta rápida era de crucial importancia. En consecuencia, se pidieron aclaraciones sobre la base científica por la que se fijaba un plazo de respuesta tan largo para establecer un mecanismo de coordinación durante una crisis específica.

17. Una delegación llamó la atención sobre la celebración del 80º aniversario de las Naciones Unidas en 2025, destacó la importancia de garantizar la seguridad del personal

y los bienes de las Naciones Unidas y confió en que el Departamento se coordinaría con el país anfitrión a ese respecto.

18. Con respecto al subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”), una delegación expresó su reconocimiento por la labor de los expertos en seguridad física debido a su capacidad para desplegarse rápidamente y proporcionar soluciones de formación y apoyo con respecto a problemas de seguridad específicos en diferentes lugares a medida que surgían, como se indicaba en el párrafo 34.47 sobre la ejecución del programa en 2023.

19. En relación con la figura 34.III, una delegación cuestionó el rápido crecimiento del número acumulado de miembros del personal de seguridad certificados para prestar asesoramiento preciso y eficaz en materia de gestión de la seguridad, que pasó de 0 en 2021 a 100 en 2022 y a 1.126 en 2023, con un aumento previsto a 3.000 y 4.000 en 2024 y 2025, respectivamente. La delegación pidió aclaraciones sobre la justificación de dicha tendencia.

Conclusiones y recomendaciones

20. **El Comité recomendó que, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea General, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea examinaran el plan del programa 28 (“Seguridad”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”, en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**
